

Un sindicato para los funcionarios de prisiones

Se ha constituido la comisión gestora

Una representación del Cuerpo de Funcionarios de Instituciones Penitenciarias de Barcelona celebró el pasado domingo, en Zaragoza, una reunión con sus colegas del norte de España, según ha manifestado un portavoz de los mismos.

Participaron representaciones de funcionarios de Zaragoza, Huesca, Santander, Pamplona, San Sebastián y Barcelona.

Entre los temas tratados figuró el estudio de la jornada laboral, proponiéndose diversas soluciones, así como la constitución de un sindicato de prisiones.

Con relación al futuro sindicato se creó una comisión gestora que empezará a elaborar el borrador de los estatutos. Asimismo se solicitó la intervención de los demás funcionarios españoles del cuerpo.

La situación actual

Por otra parte, se examinó la actual situación de las cárceles españolas y se expresó el apoyo de los funcionarios a la reforma propugnada por el director general, señor García Valdés. La reforma, dijo el portavoz de los funcionarios barceloneses, está amenazada por la falta de orden y de convivencia que se registra actualmente dentro de los recintos penitenciarios, que pueden llegar a impedir la realización de la reforma.

Según manifestó el citado portavoz, la reunión había sido autorizada por el director general de Instituciones Penitenciarias, quien en su reciente visita a la cárcel Modelo de Barcelona expresó a los funcionarios su apoyo personal.

Mundo laboral en la provincia

Mañana, jornada de paro general en cuatro sectores

Afectará a Textil, Metal, Construcción y Hostelería

Salvo que se registren cambios en las próximas horas, está prevista la coincidencia en una jornada de huelga en Barcelona, mañana, en los ramos del textil, metal, construcción y hostelería.

La jornada de huelga conjunta se relaciona con la situación de las deliberaciones de los convenios colectivos de dichos sectores, y se llevará a cabo después del llamamiento hecho en tal sentido por la UGT.

En la última de las notas hechas públicas por la UGT de Cataluña con referencia a la convocatoria de estos paros, se señala que «la jornada del jueves se enmarca, en definitiva, en torno a las siguientes reivindicaciones: para que la patronal negoció con responsabilidad, por el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios, por la plena libertad sindical, por la amnistía laboral y por la defensa del puesto de trabajo».

Nota de la Federación de Hostelería

Por lo que hace referencia a las circunstancias de la huelga en hostelería, la Federación del sector de Barcelona ha facilitado la siguiente nota informativa:

1.º El pasado día 8 la representación empresarial acudió a la primera sesión del Convenio Colectivo de Trabajo para 1978.

2.º Dicha reunión no pudo iniciarse por cuanto las centrales sindicales UGT, CC.OO., CNT, SU, no aceptaban la presencia de la Confederación General de Trabajadores (CGT) en las deliberaciones del convenio, exigiendo a la representación empresarial la exclusión de dicha central, a lo que ésta manifestó que dicha exclusión no era de su competencia. Esta actitud motivó que las centrales sindicales arriba citadas abandonaron la sala de reunión sin iniciar las deliberaciones.

3.º La representación empresarial es-

tuó detenidamente la cuestión planteada y con el mejor ánimo de diálogo y en reunión especialmente convocada al efecto, acordó que en modo alguno podía ser dicha representación empresarial la que excluyera a ninguna representación de los trabajadores y, en su consecuencia, expresó la decisión de entablar diálogo con todas aquellas centrales sindicales representativas de los trabajadores que desearan iniciar la negociación sobre el convenio laboral provincial. En cualquier caso, los empresarios convinieron en que la cuestión de la representatividad trabajadora competía a los propios trabajadores, a la autoridad laboral o a cualquier otra, pero en ningún caso a los empresarios.

4.º A esta respuesta, las centrales sindicales UGT, CC.OO., CNT y SU, ha convocado una huelga ilegal para el día 18, sin atender al diálogo que siempre ha sido ofrecido por la representación empresarial y llevando a los trabajadores del ramo a una situación de paro y conflictividad, por razones que nada tienen que ver con las mejoras salariales que puedan derivarse de la negociación de un convenio colectivo.»

Juicio de trabajadores de «Motor Ibérica»

En la Magistratura de Trabajo, número Uno de las de Barcelona, se celebró ayer por la mañana, un nuevo juicio de trabajadores de Motor Ibérica, ante la petición de que les sea aplicada la amnistía laboral.

A la vista celebrada ayer, comparecieron 24 trabajadores que fueron despedidos a raíz de la huelga de 1976 y que posteriormente llegaron a una conciliación con la empresa, en materia de indemnizaciones.

En este sentido el abogado de Motor Ibérica señaló que la petición de amnistía laboral no tenía objeto por cuanto los trabajadores habían llegado a un acuerdo económico con la empresa, percibiendo incluso una cantidad superior que de haberse celebrado el juicio en Magistratura.

Por parte de los abogados de los trabajadores, respondió Alberto Fina, señalando que los trabajadores llegaron a ese acuerdo por la situación propia del país, en el momento en que se producen los despidos.

Otro de los abogados de los trabajadores, el señor Gallisá, añadió que, sobre este tema, los despedidos estaban dispuestos, en el caso de que se les readmitiera, a devolver ese dinero, bien mediante un acuerdo con la empresa, bien en la forma que la Magistratura dispusiese.

El juicio quedó visto para sentencia. Para mañana y el día 23 de los corrientes y para el 9 y el 14 de junio, están anunciados nuevos juicios de esta empresa.

«Les Colles» de Mercabarna siguen en huelga

Se prevé una intervención del Gobierno Civil para hallar solución al conflicto

Los 290 trabajadores del servicio de descarga de «Mercabarna» siguen en huelga, como presión para sus peticiones de un aumento lineal de 10.000 pesetas mensuales, plus de nocturnidad y diversos cambios en el horario. Las negociaciones se iniciaron hace ya un mes y medio.

La resolución del conflicto parece que está pendiente de conversaciones entre representantes del Servicio de Trabajo del Mercado Central de Frutas y Verduras, del Ministerio de Trabajo, de quien depende el indicado Servicio, y los asentadores de Mercabarna.

El Ministerio de Trabajo no es empresa lucrativa, sino que su intervención sólo podrá ser de arbitraje, en consonancia con las tarifas que sufragan los asentadores de Mercabarna. Según nos han facilitado fuentes del propio Ministerio de Trabajo, las tarifas que los asentadores satisfacen en la actualidad son las mismas que en el 1973.

El Servicio de Trabajo o «Les Colles», como se conocen popularmente a los descargadores del Mercado Central, asegura la estabilidad de las plantillas de unos trabajadores que gozan, a su vez, de Seguridad Social y los beneficios normales en trabajos estables.

Con esto se evita el alquiler de unos trabajadores eventuales —el desgraciado alquiler de mano de obra en la plaza pública, con lo que las empresas eluden toda clase de obligaciones sociales. El Servicio de Trabajo tiene además la ventaja de contar con personal especializado en el trabajo que viene realizando.

La curiosa acción de los piquetes

Según Europa Press, en la madrugada anterior algunos camiones no pudieron ser descargados, porque los abastecedores no contaron con personal suficiente para realizar esta tarea. Si hubo algún piquete, éstos no actuaron en plan coercitivo, sino que pagaron a los eventuales que iban a realizar la descarga el importe de su jornal, precisamente para que lo dieran por trabajado, con lo que muchos de los descargadores provisionales que había sido alquilados por algunos entradores de frutas y verduras optaron por cobrar el sueldo que les ofrecían sus compañeros y marcharse.

Todo hace prever que el Gobierno Civil va a tomar cartas en el asunto para lograr un entendimiento entre los componentes de «Les Colles» y los asentadores de frutas y verduras, que son los que pagan y quienes en definitiva repercuten sus gastos sobre la mercancía. Ayer se aproximó al centenar el número de camiones que no pudieron ser descargados.

Alfredo Molinas, único candidato a la presidencia del Fomento

Las elecciones se celebrarán el próximo día 29

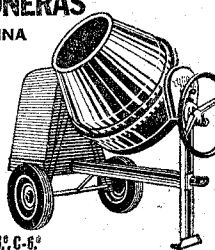
El pasado sábado finalizó el período de presentación de candidaturas para las elecciones a la presidencia de la patronal regional Fomento del Trabajo Nacional, procediéndose ayer al examen de las propuestas. Al cerrarse este período, ya definitivo, se había presentado una sola candidatura para dicha presidencia, correspondiente al actual titular accidental del Fomento del Trabajo Nacional, don Alfredo Molinas Bellido.

El señor Molinas Bellido no se proclamará presidente reelegido hasta el próximo día 29 de los corrientes, fecha prevista para la elección del presidente del Fomento y de su junta directiva (42 miembros) y comité ejecutivo (10 miembros).

Don Alfredo Molinas Bellido nació en Barcelona hace 55 años. Estudió en Mallorca y en nuestra ciudad, donde se licenció en Derecho. Perteneció al Colegio de Abogados de Barcelona, especializado en Derecho Marítimo. Ha sido introductor en España de nuevas técnicas en la agricultura intensiva y organizador de varias compañías navieras. Es miembro de la Junta del Puerto de Barcelona y de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona; vocal delegado del Ministerio de Comercio en la F.O.I.M. y del Consorcio de la Zona Franca. Es asimismo vicepresidente internacional en FIATA, para relaciones públicas y colaborador de la UNCTAD para la reorganización de los puertos latino-americanos con aplicación de técnicas españolas para la manipulación de mercancías.

Como presidente de la Agrupación de Transitarios de Barcelona, el 25 de abril de 1977 participó en las elecciones para la presidencia de la Confederación Empresarial de Barcelona, siendo elegido por la asamblea sin ningún voto en contra, primer presidente, cargo que ha venido desempeñando hasta el presente. Desde el mes de septiembre de 1977 en que don Carlos Ferrer Salat fue elegido presidente de la C.E.O.E., el señor Molinas Bellido ocupó accidentalmente la presidencia del Fomento del Trabajo Nacional.

HORMIGONERAS
DIESEL, GASOLINA Y ELECTRICAS
Capacidad: 160, 250 y 300 litros.



UNIRESA
Avda. Meridiana, 250-02, C-6.
Tel. 340 77 54 - Barcelona - 27

CONJUNTO DE 8 APARTAMENTOS / TORRE CALDETES SANT VICENÇ DE MONTALT



Sobre Caldas d'Estrach entre pinsos y con maravillosas panorámicas al mar.

Un gran piso con todas las comodidades y ventajas de una señorial torre en plena naturaleza.

- HABITABLES HOY • PISOS DE 140 a 200 m.² • TERRAZAS DE 80 a 220 m.² • 4-5 DORMITORIOS (EXTERIORES) • 3 BAÑOS - 2 ASEOS • COCINA TOTALMENTE EQUIPADA • 3 PLAZAS PARKING • SERVICIOS COMUNES: PISCINA, VESTUARIOS, ZONA VERDE, PISTA TENIS, LOCAL SOCIAL, GIMNASIO.

PRECIO TOTAL
12.000.000 + 3.000.000 HIPOTECA

INFORMACION: SR. NOGUE - TEL. 258.61.00 - BARCELONA

No es un cuento chino

飛機票到中國

(vaya volando a China)

Electro Moblesa invita

ELECTRO 1: Infanta Carlota, 104 • Tel. 322 41 51
ELECTRO 2: Virgen de Montserrat, 60 • Tel. 219 57 44
MOBLESA HOGAR: Guipúzcoa, 132 • Tel. 313 48 08

EN COLABORACION CON




1921 JOYERIA SANTA ANA 1978
VENTA AL MAYOR

JOYAS COMPRAN

TASACIONES - PERITAJES
AUTORIZADOS OFICIALMENTE

P.º de Gracia, 59 - Tel. 215 19 53
Santa Ana, 2 - Tel. 317 97 66

En la era de la INFORMATICA use sistemas de

MUEBLES para OFICINA Y ARMARIOS ROPEROS



Co. Yormesa, S.A.

CORCEGA, 528 (cerca Sgda. Familia) - Teléf. 236 20 02 - BARCELONA